

Antiguo Cuscatlán, lunes 13 de julio de 2015.

## Consultor presentará avances de estudio de condiciones de competencia en televisión abierta

El economista Esteban Greco, consultor del estudio "Condiciones de competencia en el sector de televisión abierta", se reunirá durante la semana del 13 al 17 de julio con agentes económicos e instituciones involucradas directa e indirectamente en esta actividad económica, con la finalidad de presentar el borrador del informe final de este estudio solicitado por la **Superintendencia de Competencia**, y obtener retroalimentación por parte de ellos.

**"El objetivo de los estudios de condiciones de competencia es conocer la estructura, el funcionamiento, la dinámica y los niveles de competencia", reiteró el Superintendente de Competencia, Francisco Díaz Rodríguez.**

El objetivo del estudio es evaluar las condiciones de competencia en la provisión de servicios de televisión abierta y mercados relacionados. El diagnóstico será un importante insumo para que el Consejo Directivo de la **Superintendencia de Competencia** emita, si es del caso, recomendaciones de políticas públicas orientadas a promover competencia en el sector.

El 10 de marzo de 2014, la **Superintendencia de Competencia** recibió la solicitud de opinión por parte del entonces titular de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), licenciado Luis Méndez. Esta opinión debería analizar los potenciales riesgos para la competencia de la eventual adjudicación de porciones del espectro radioeléctrico de televisión abierta a operadores ya existentes.

En 2014, la falta de un diagnóstico del sector limitó la opinión de la **Superintendencia de Competencia** a pronunciarse únicamente en relación con el marco legal aplicable al otorgamiento de concesiones para la explotación del espectro radioeléctrico, señalando la necesidad de un estudio de las condiciones de competencia del sector.

Los cambios próximos en cuanto a la transición de la televisión analógica a digital y al vencimiento de concesiones de porciones del espectro radioeléctrico, hicieron más urgente la necesidad de efectuar el estudio de la provisión del servicio de televisión abierta.

La **Superintendencia de Competencia**, mediante procedimiento de libre gestión, contrató al consultor Esteban Greco como contraparte para desarrollar el estudio. Greco es economista, especialista en competencia; ha efectuado importantes investigaciones y publicaciones sobre competencia en diversos sectores económicos en varios países de América Latina.

Durante su primera visita, del 17 al 21 de noviembre de 2014, el consultor desarrolló entrevistas con agentes económicos, entre ellos, canales de televisión y agencias de publicidad, asociaciones gremiales y entidades relacionadas a esta actividad económica, a quienes se les solicitó información de tipo legal, económica y financiera para abordar todos los puntos que por normativa debe contener un estudio de competencia (Art. 11 del Reglamento de la Ley de Competencia). La información recolectada está sujeta a la más estricta confidencialidad y reserva, en completo apego a los marcos normativos que regulan el acceso a la información.

De acuerdo con las mejores prácticas internacionales, la **Superintendencia de Competencia** habitualmente programa la presentación del borrador del informe final a quienes han proporcionado información con la finalidad de obtener retroalimentación y enriquecer el contenido técnico en el resultado final. El borrador se presentará a discusión también con sectores académicos, centros de pensamiento e intelectuales con la finalidad de obtener un abanico mayor de opiniones técnicas.

El Informe Final será sometido a conocimiento del Consejo Directivo, quien emitirá las recomendaciones de política pública que estime convenientes. Una vez eliminada la información confidencial proporcionada por los agentes económicos, la **Superintendencia de Competencia** presentará la versión pública del estudio, en seguimiento al artículo 13, letra c), final.

La provisión de servicios de televisión abierta es una actividad económica importante en el desarrollo de una sociedad, dada su vinculación directa con el consumo de la población, su contribución al desarrollo de actividades empresariales y su rol en la difusión de pensamiento, cuya pluralidad y diversidad es esencial en un contexto democrático.

Desde su surgimiento en 2006, la **Superintendencia de Competencia** ha concluido 20 estudios sobre condiciones de competencia en diversos sectores económicos; actualmente desarrolla cinco estudios.

### **Marco legal**

La Ley de Competencia tiene por objetivo, artículo 1, “Promover, proteger y garantizar la competencia” y lo hace, conforme al artículo 4, “(...) mediante un sistema de análisis técnico, jurídico y económico que deberá complementarse con los **estudios de apoyo y demás pertinentes para efectuar todas estas actividades en forma óptima**”.

Tanto el artículo 13 letra c), como el artículo 14 letra b), de la misma ley, establecen como atribuciones y deberes del Superintendente y del Consejo Directivo, respectivamente, la realización de este tipo de estudios.

